



De publicación inmediata: 15/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MEDIDA EJECUTIVA DE EMERGENCIA PARA PROHIBIR LA VENTA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS SABORIZADOS

La Policía del Estado y el Departamento de Salud se asocian para acelerar de inmediato los esfuerzos de seguridad pública contra los minoristas que venden a menores de edad, quienes posiblemente enfrentarán sanciones penales

Promueve la ley para eliminar la comercialización engañosa de los cigarrillos electrónicos a niños y jóvenes menores de edad

El comisionado del DOH, el Dr. Zucker, celebrará una reunión de emergencia con PHHPC para prohibir los cigarrillos electrónicos saborizados

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una medida ejecutiva de emergencia para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos saborizados en el estado de Nueva York —la última de una serie de medidas para evitar que más jóvenes utilicen productos de vapeo—, en gran parte, impulsada por las empresas que fabrican cigarrillos electrónicos y que comercializan sabores que están diseñados para que los niños se vuelvan adictos a la nicotina. Esta semana, el comisionado del Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés), el Dr. Howard Zucker, celebrará una reunión de emergencia con el Consejo de Salud Pública y Planificación de Salud (PHHPC, por sus siglas en inglés) para prohibir los cigarrillos electrónicos saborizados. El Gobernador ordenó a la Policía del Estado y al DOH que se asociaran de inmediato para aumentar los esfuerzos de seguridad pública contra los minoristas que venden a menores de edad, quienes posiblemente enfrentarán sanciones penales. Finalmente, el Gobernador anunció que promoverá una ley para prohibir la comercialización engañosa de cigarrillos electrónicos a adolescentes y niños.

"Nueva York está enfrentando esta crisis de frente y hoy estamos tomando otra medida líder en el país para combatir una emergencia de salud pública", **comentó el gobernador Cuomo**. "Los fabricantes de cigarrillos electrónicos con sabor a frutas y caramelos están dirigidos intencional e imprudentemente a los jóvenes, y hoy estamos tomando medidas para ponerle fin. Al mismo tiempo, las tiendas inescrupulosas están vendiendo intencionalmente productos de vapeo a menores de edad: estos minoristas ahora están al tanto de que estamos incrementando la actuación policial y serán capturados y procesados".

A fin de ponerse más estrictos con los minoristas que venden productos de tabaco y vapeo a menores de edad, la Policía del Estado se asocia con el DOH para realizar investigaciones encubiertas en todo el Estado en virtud de la Ley de Prevención del Consumo de Tabaco en Adolescentes, que incluye a jóvenes menores de edad que intentan comprar productos de tabaco y cigarrillos electrónicos. Los minoristas que

venden productos de tabaco y vapeo a menores de edad ahora se enfrentarán a sanciones penales, además de las sanciones civiles. Cuando la ley promulgada en julio entre en vigor el 13 de noviembre, estos esfuerzos radicales de cumplimiento continuarán con un enfoque renovado sobre las ventas a menores de 21 años.

Cada minorista de tabaco autorizado es evaluado anualmente para controlar si cumple con la ley:

- Policías estatales y locales realizaron 29.552 inspecciones de cumplimiento durante el año del programa, del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017. De estas inspecciones, 22.395 eran controles de cumplimiento que verificaban cuando jóvenes menores de edad intentaban comprar tabaco u otros productos restringidos.
- Durante el periodo del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, se realizaron un total de 386 inspecciones en respuesta a 250 denuncias recibidas en relación con violaciones a la Ley de Prevención del Consumo de Tabaco en Adolescentes (ATUPA, por sus siglas en inglés).
- Durante el periodo del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, hubo 1296 casos en los que jóvenes compraron tabaco y otros productos restringidos. Se tomaron un total de 985 medidas de cumplimiento por violaciones a la ley ATUPA y se fijaron más de \$922.000 en multas.

Estos esfuerzos siguen una serie de medidas adoptadas por el Gobernador destinadas a abordar el creciente uso de productos de vapeo, que han sido sometidos a escrutinio nacional después de que se conociera un número creciente de casos de enfermedades respiratorias asociadas con el vapeo.

El 12 de septiembre, el gobernador Cuomo firmó un [Decreto](#) que ordena a las agencias estatales a implementar programas de concientización sobre el vapeo y a incluir medidas de prevención y suspensión para evitar el vapeo y los cigarrillos electrónicos en sus programas educativos y de capacitación de empleados. El decreto también ordena al DOH a trabajar con el Departamento de Educación estatal para desarrollar e implementar de inmediato dichas medidas a fin de que los distritos escolares las incorporen en sus planes de estudio. El Gobernador también aprobó una ley para ampliar los programas escolares actuales y para que las campañas de publicidad destinadas a reducir el consumo de tabaco incluyan los cigarrillos electrónicos y la nicotina líquida.

El 9 de septiembre, el Gobernador ordenó al DOH que lanzara una investigación sobre las empresas que producen sustancias para vapeo. El DOH entregó tres órdenes de comparecencia para poder determinar la mezcla de ingredientes en sus espesantes de diluyentes. El DOH también aprobó las reglamentaciones de emergencia que exigen a las tiendas que venden cigarrillos electrónicos que publiquen una advertencia que les avise a las personas que esos productos representan un riesgo importante para la salud. Ahora están en vigor las reglamentaciones que establecen estas obligaciones.

El 16 de julio, el gobernador Cuomo aprobó una ley para elevar la edad para comprar productos de tabaco y cigarrillos electrónicos de 18 a 21, que entrará en vigor a partir del 13 de noviembre de 2019. En octubre de 2017, el Gobernador también aprobó una

ley que prohíbe el uso de cigarrillos electrónicos en todos los recintos escolares y en todos los lugares donde estén prohibidos los productos para fumar.

El dramático aumento en el uso de cigarrillos electrónicos por parte de los jóvenes es impulsado, en gran parte, por los líquidos saborizados para este tipo de cigarrillos, y los sabores son una de las causas principales por la que los jóvenes comienzan a usar estos cigarrillos y continúan haciéndolo. De acuerdo con los datos del Departamento de Salud, casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de la escuela secundaria en el estado de Nueva York usan actualmente cigarrillos electrónicos, y este aumento está impulsado en gran medida por los líquidos electrónicos saborizados. El uso en la escuela secundaria en 2018 (27,4%) es un 160% más alto que en 2014 (10,5%). Si bien la tasa de tabaquismo de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva York disminuyó de 27,1% en 2000 a un nivel sin precedentes de 4,3% en 2016, la mercadotecnia agresiva que promueve los cigarrillos electrónicos saborizados tiende a cambiar esa tendencia. La saborización es una estrategia clave de comercialización destinada a la juventud que tiene la industria de productos para vapeo/aerosoles tal como está en los mercados de cigarrillos, cigarros y tabaco sin humo. La comercialización de los cigarrillos electrónicos destaca sabores como el chocolate con menta, chicle y cereza con cola, y crea una creencia falsa de que no son perjudiciales para los usuarios. En una encuesta de 2017 de adolescentes entre 15 y 17 años en el estado de Nueva York que actualmente utilizan productos electrónicos de vapeo, el 19% de estos adolescentes dijo que los sabores eran la razón por la que probaron por primera vez un cigarrillo electrónico y el 27% dijo que los sabores eran la razón para seguir consumiendo. Asimismo, los estudios muestran que casi el 78% de los estudiantes de la escuela secundaria superior y el 75% de los estudiantes de la escuela secundaria informan que estuvieron expuestos a la publicidad a favor del tabaco en 2016. La ley que se promoverá en la próxima sesión impedirá que estos anuncios engañosos y falsos se dirijan a nuestros jóvenes.

El comisionado del Departamento de Salud del estado de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, dijo: "Se ha identificado que los cigarrillos electrónicos son un indicador clave en la tendencia alcista del uso de productos de tabaco entre los jóvenes en los últimos años. Estas regulaciones ayudarán a frenar esta peligrosa tendencia y protegerán aún más la salud de todos los neoyorquinos, especialmente a los jóvenes menores de edad".

El superintendente de la Policía del Estado, Keith M. Corlett, señaló: "Los minoristas que venden cigarrillos electrónicos y productos de vapeo deben asegurarse de verificar identificaciones y de que solo le venden a aquellos que tienen la edad suficiente para comprar. Los policías del Estado se asociarán con el Departamento de Salud para luchar contra aquellos que venden a menores de edad y se hará recaer en ellos todo el peso de la ley".

Con respecto a los recientes informes sobre las enfermedades causadas por el vapeo, los pacientes que utilizaban productos de vapeo informaron que tuvieron una variedad de síntomas, que se desarrollaron durante un período de días a semanas, entre los que se incluyen: síntomas pulmonares (tos, dificultad para respirar, dolor torácico), síntomas gastrointestinales (náuseas, vómitos, diarrea), fatiga, fiebre, dolor de cabeza, y pérdida de peso.

Hay preocupación en cuanto a la exposición de las personas a la nicotina, ya que, a menudo, los usuarios no saben cuánta nicotina están consumiendo con estos líquidos. Los cigarrillos electrónicos más nuevos y populares emiten altos niveles de nicotina, el componente adictivo en todos los productos de tabaco. Si bien es demasiado pronto para comprender los efectos a largo plazo del uso de cigarrillos electrónicos durante toda una vida, comienzan a ser cada vez más las investigaciones sobre ciertos efectos de salud relacionados con las afecciones cardiovasculares y respiratorias. El Departamento de Salud seguirá monitoreando de cerca la literatura de investigación sobre el impacto en la salud de los cigarrillos electrónicos.

Cualquier persona que use productos de vapeo y presente síntomas debe comunicarse con su proveedor de atención médica de inmediato. Los proveedores de atención médica deben informar sobre posibles casos al centro local de control de intoxicaciones ([1-800-222-1222](tel:1-800-222-1222)). Si está preocupado por su dispositivo o productos de vapeo o simplemente quiere más información, llame a la línea directa de vapeo del NYSDOH al 1-888-364-3046.

Para obtener más información, visite https://health.ny.gov/prevention/tobacco_control/campaign/e-cigarettes/.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)